



MFD

PROCESO: VERBAL SUMARIO
CONTROVERSIA PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDANTE: RAFAEL MANTILLA ORDÓÑEZ CC. 5.557.823
CARMEN MANUELA URIBE DE MANTILLA CC. 37.795.447
DEMANDADO: UNIDAD RESIDENCIAL Y COMERCIAL COOSANJOYAS
RADICADO: 680014003011-2022-00690-00

Bucaramanga, 16 de marzo de 2023.

CONSTANCIA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 del Código General del Proceso y en concordancia con el Artículo 110 ibídem, se fija en lista el presente asunto en la Secretaría del Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga por el término de tres (3) días hábiles, a las ocho de la mañana (08:00 am) del día **diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**.

Dicho escrito puede ser consultado en el siguiente enlace:

[10ExcepcionesFondo.pdf](#)

En consecuencia, se corre **TRASLADO** de la contestación de la demanda y excepciones de fondo por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del día **veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)** a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el día **veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)** a las cuatro de la tarde (04:00 pm).

En constancia firma,

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

Firmado Por:
Iduar Alexy Arias Herrera
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66dbdc18016de9d407d2f230e659aa307ca061a6fcd8376ff077e5e353feb806**

Documento generado en 16/03/2023 04:09:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>